



FCF

Federación Colombiana de Fútbol

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN- HABEAS DATA

Con la expedición de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y, en general en archivos de entidades públicas y/o privadas.

La FCF como institución que almacena y recolecta datos personales requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las dependencias recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la FCF. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la misma de forma directa.

La FCF en los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted manifieste lo contrario dentro de los **30 días siguientes a la presente comunicación**, de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: habeasdata@fcf.com.co

Si usted no desea que sus datos personales sean utilizados por la FCF podrá revocar de manera parcial o total tal autorización, haciéndolo de forma expresa, inequívoca, directa y por escrito bien sea en medio físico o electrónico; o de manera oral, o por cualquier medio o conducta inequívoca que permita concluir de forma razonable que se revoca tal autorización o consentimiento.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la facultad que usted tiene de ejercer en cualquier momento, cualquiera de los derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 a favor de los titulares de datos personales

Para el caso de la Copa América Femenina – Colombia 2022, la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL podrá compartir datos con la CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FÚTBOL – CONMEBOL, exclusivamente en el marco de la organización del evento.